



capitalenergy

Agrupación de proyectos Bajo Aragón-Matarraña

P.E. “Paucali” (Zaragoza)
PP.EE. “Arlo”, “Céfiro” y “Argestes” (Teruel)



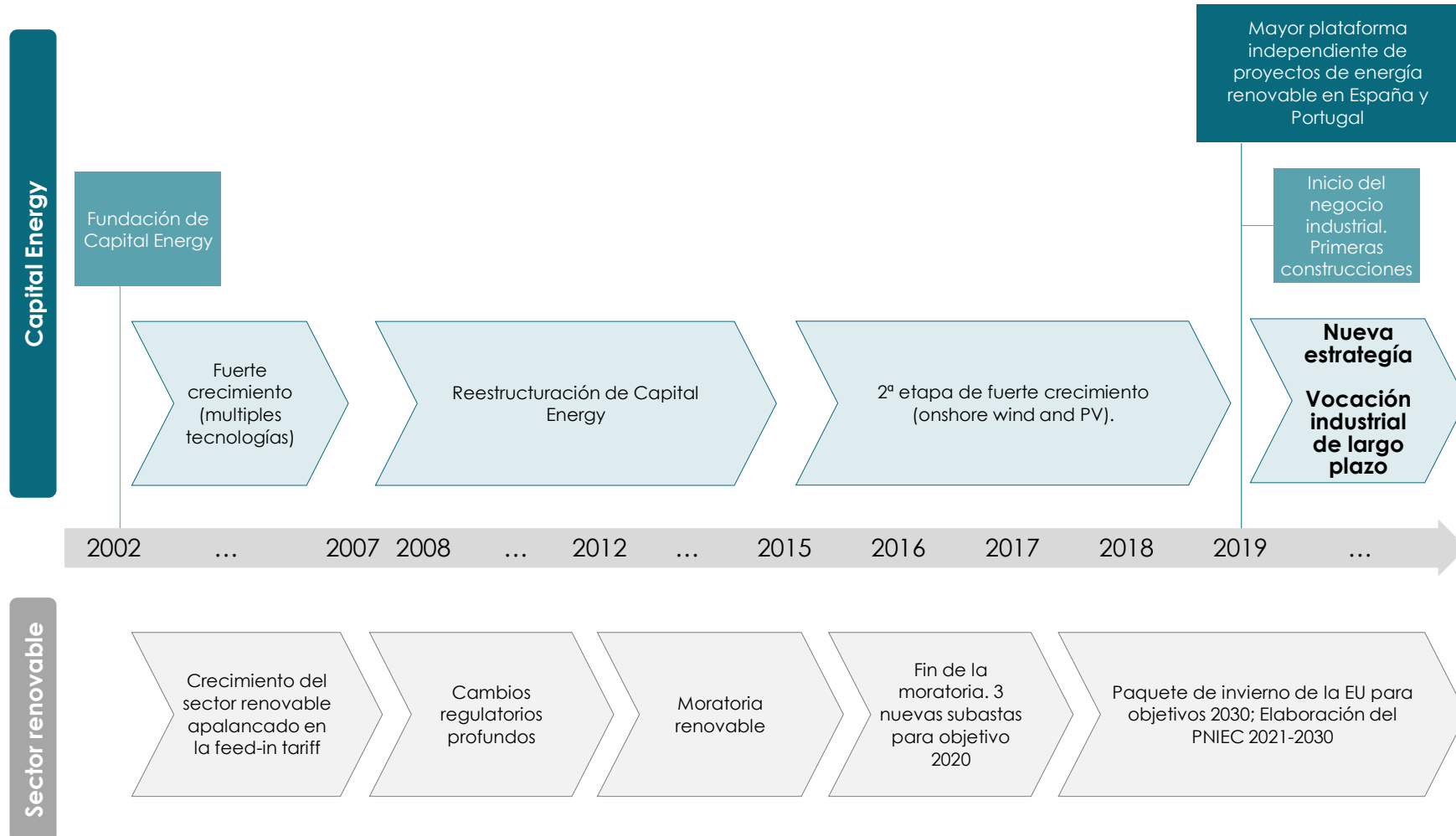
Diego Fabeiro (Director Promoción Nordeste)
Fernando Liso (Gerente Aragón)
Josep María Guasch (Gerente Cataluña)
Carles Escriva (Ambientalista, BASOINSA)

15 de enero 2020

¿Quién es Capital Energy?

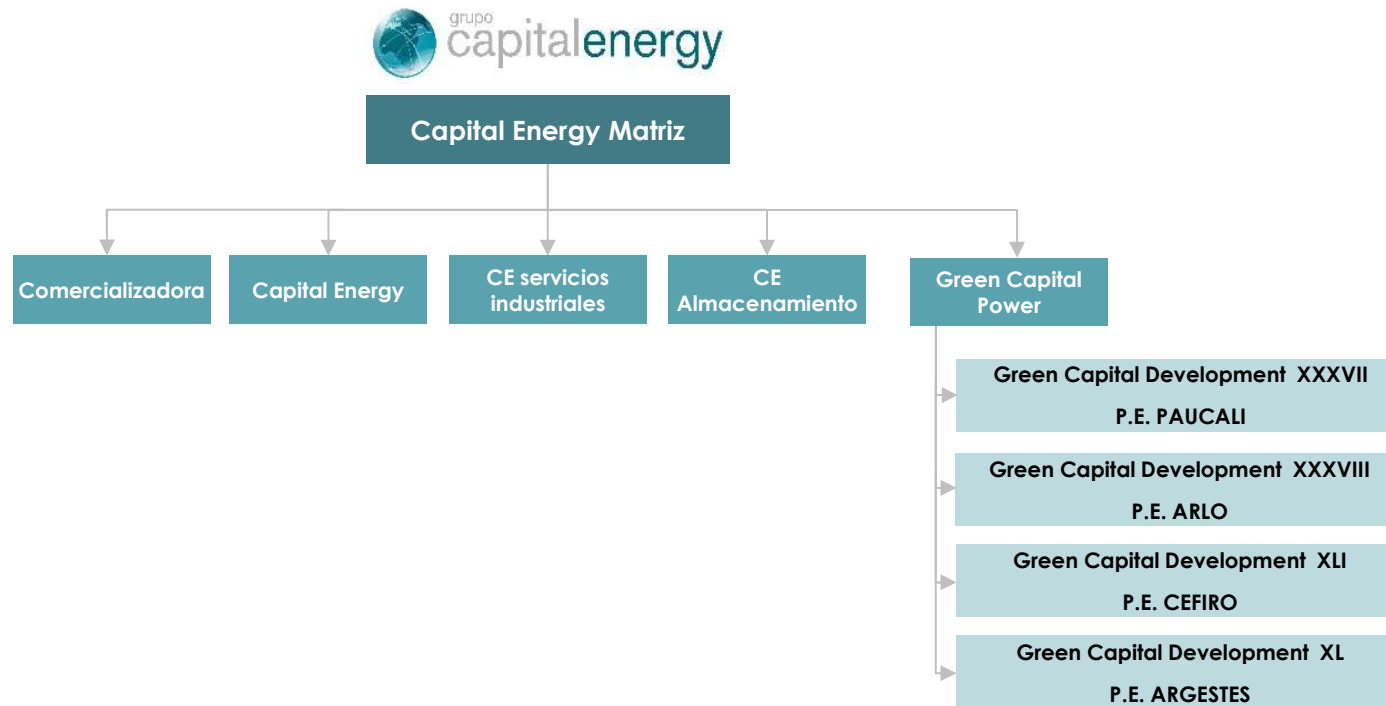
Track record de Capital Energy en el sector renovable

18 años de experiencia en renovables



Estructura organizativa

Organización empresarial especializada por negocios



Cartera bajo gestión

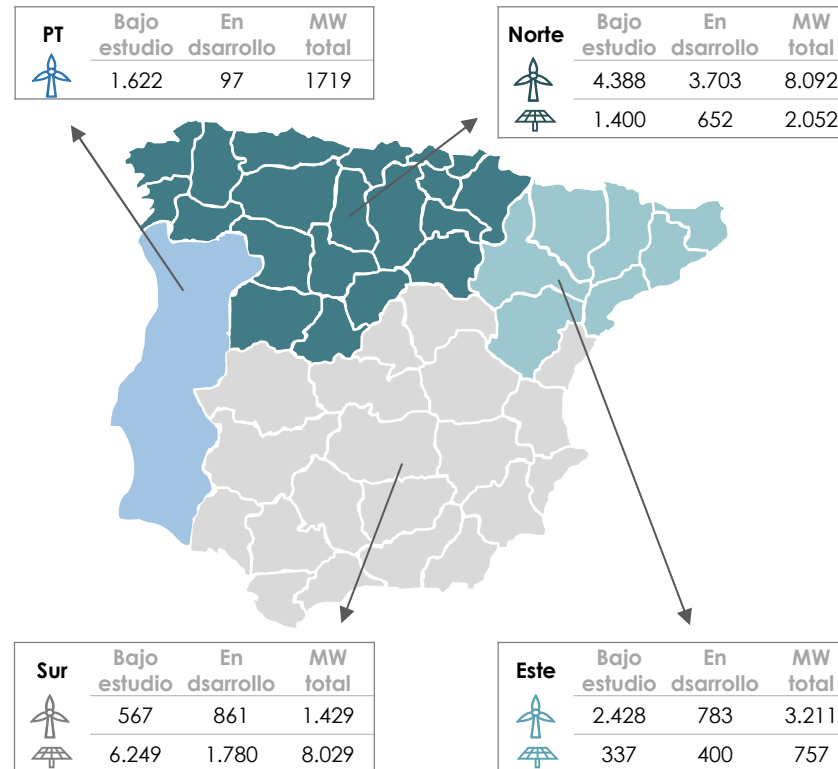
Portfolio altamente diversificado dentro del Mercado Ibérico

Magnitudes principales

	Proyectos	Autonomías/ Portugal	Provincias
	111	14	23
	49	9	17
Total	160	16	35

> 150 empleados y 11 oficinas distribuidas por la península

Distribución por región



- Primeras construcciones en País Vasco y Andalucía

Tramitación de proyectos renovables



Forma de trabajar de Capital Energy. Procesos y trámites

❑ Elaboración del documento de inicio ambiental y tramitación del documento de alcance del EIA (Proceso voluntario. 8 – 10 meses)

1. Según Art. 34 de la Ley 21/2013, con anterioridad al inicio del procedimiento de evaluación ambiental ordinaria, el promotor podrá solicitar al órgano ambiental que elabore un documento de alcance del estudio de impacto ambiental. Para ello, el promotor presentará un documento inicial de proyecto.
2. Para la elaboración del documento de alcance, **el Órgano Ambiental consultará a las Administraciones Públicas afectadas y a las personas interesadas.**
3. El Órgano Ambiental remitirá al promotor el documento de alcance del Estudio de Impacto Ambiental junto con las contestaciones recibidas a las consultas realizadas.

❑ Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental y tramitación de la Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria (Proceso obligatorio. 15 – 24 meses)

1. Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental por el Promotor.
2. Sometimiento del proyecto y del Estudio de Impacto Ambiental a Información Pública y consultas a las Administraciones Públicas afectadas y personas interesadas por el Órgano Sustantivo (Periodo de alegaciones).
3. Análisis técnico del expediente.
4. Formulación de la declaración de impacto ambiental por el Órgano Ambiental e integración del contenido de la declaración de impacto ambiental en la autorización del proyecto por el Órgano Sustantivo.

❑ ¿Qué órgano sustantivo tramita los expedientes?:

Según la legislación actual (RD1955/2000), los proyectos con capacidad instalada menor o igual a 50 MW se tramitan por la Comunidad Autónoma. Proyectos con capacidad superior a 50 MW son tramitados por el Estado (Ministerio para la Transición Ecológica)

**Reactivación renovable en el mundo
¿Por qué ahora?**

Palancas del cambio de paradigma

Convergencia necesaria

La concurrencia de dos factores son determinantes para el cambio:

1) Presión social para que los gobiernos actúen contra la Emergencia Climática.



“National Geographic – Cambio Climático”

2) Caída drástica en los costes de las tecnologías renovables a gran escala. Tecnologías maduras que no requieren subvenciones y se presentan como palanca para bajar los costes de la electricidad.

CAÍDA DESDE 2010



-50%



-85%

COSTE ACTUAL DE
GENERACIÓN

< 40 €/MWh

PRECIO DE LA ENERGÍA EN EL
MERCADO IBÉRICO

c. 49.7 €/MWh

Promedio últimos 3 años

[48.2 – 41.9] €/MWh*

OMIP futuros año+1 a año+7

Presión social para actuar contra el cambio climático

Normalización de reclamos en la información

UNIÓN EUROPEA



La Eurocámara declara la emergencia climática

ÁLVARO SÁNCHEZ | 28/11/2019 - 12:10 CET
Europa es el primer continente donde se aprueba una resolución advirtiendo de la necesidad de actuar con celeridad

CRISIS CLIMÁTICA



La ONU advierte a los países de que se agota el tiempo en la lucha contra el calentamiento

MANUEL PLANELLES | 26/11/2019 - 09:01 CET
Los Estados deben multiplicar por cinco sus esfuerzos si quieren cumplir con la meta más ambiciosa del Acuerdo de París

IDEAS >

España ante la tercera revolución industrial

La transformación digital y la transición energética verde constituyen las claves para un rápido desarrollo de la economía

Los incendios de Australia como muestra de lo que se avecina

Nadie duda ya de que el origen del actual cambio climático es el aumento en las concentraciones de CO₂



Los incendios en Australia han provocado la muerte de casi 500 mil animales, Twitter

La Sociedad reclama una Política Energética basada en las Renovables

Colectivos empresariales y sociales piden medidas urgentes para desbloquear la industria de las energías renovables y atraer inversores.

Las principales asociaciones empresariales del sector de energías renovables, organizaciones medioambientales y entidades de la sociedad civil reclaman al Gobierno en funciones y a los grupos parlamentarios la puesta en marcha de medidas urgentes para sacar a las energías renovables de su actual situación de bloqueo y reorientar la política energética hacia la sostenibilidad.



Los Verdes austriacos recuperan su espacio impulsados por la lucha contra el cambio climático

SARA VELERT, ENVIADA ESPECIAL | 27/09/2019 - 21:07 CEST

La Transición Ecológica y el Reto Demográfico compartirán vicepresidencia con Teresa Ribera como titular

POLÍTICA

Aseguran que se señala como "prioridad" del nuevo Gobierno las políticas con las que se hará frente a los desafíos de la España vaciada

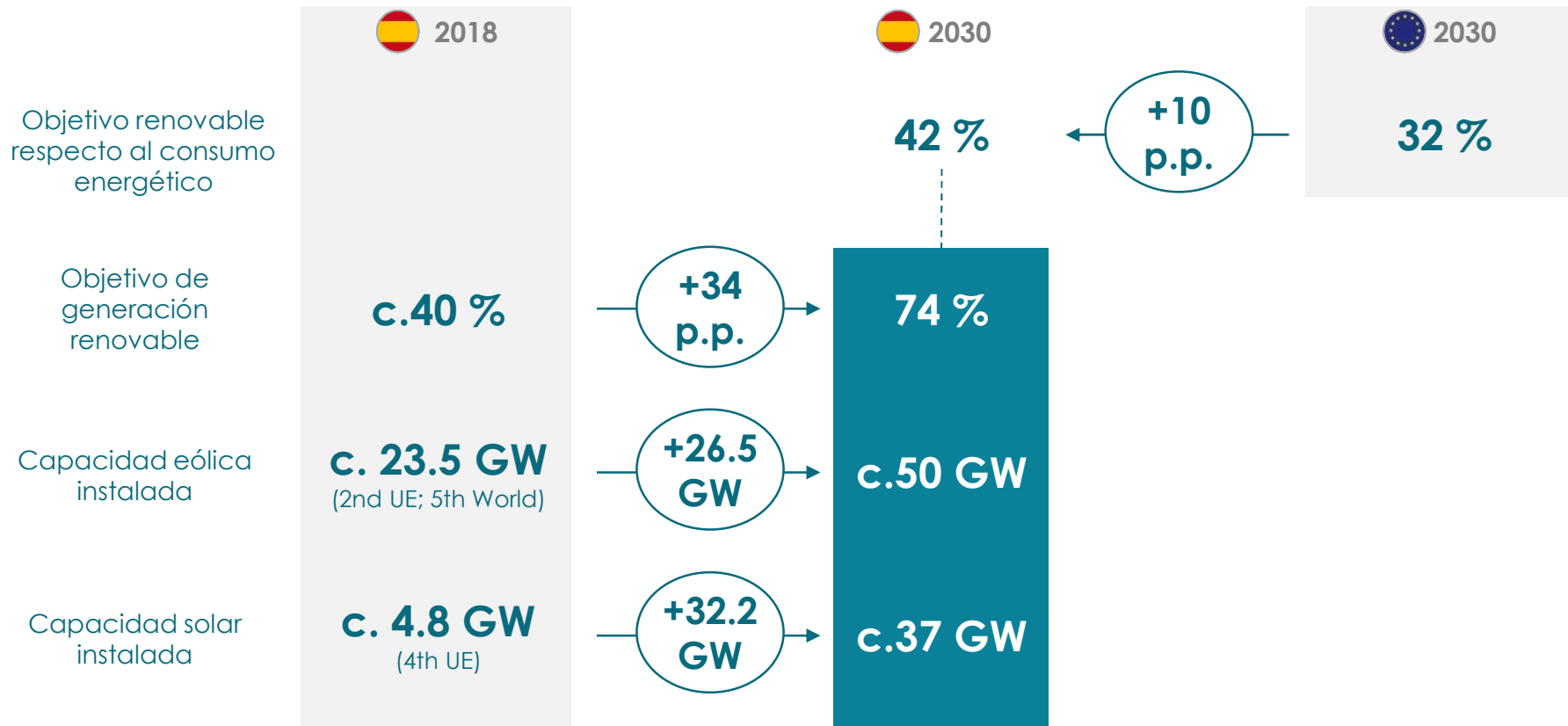
Objetivos firmados por Europa y España para 2030



Paquete de Invierno y Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC)

En 2018, la Unión Europea adoptó el objetivo de que el **32% del consumo energético bruto en el año 2030 provenga de fuentes renovables**.

De acuerdo a la nueva regulación europea, en febrero de 2019 el Gobierno de España remitió a la Comisión Europea su Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, que muestra objetivos aún más ambiciosos.

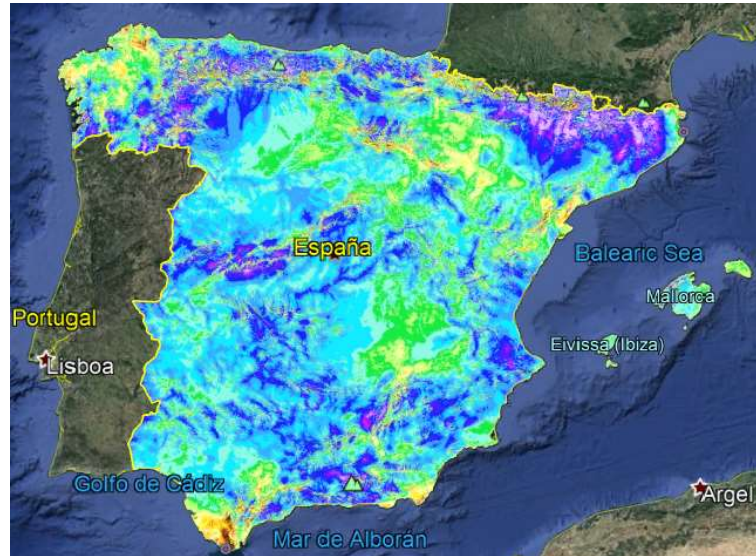


Objetivos específicos de renovables fijados para 2030



Capacidad de acogida eólica y solar en España

MAPA DE RECURSO EÓLICO



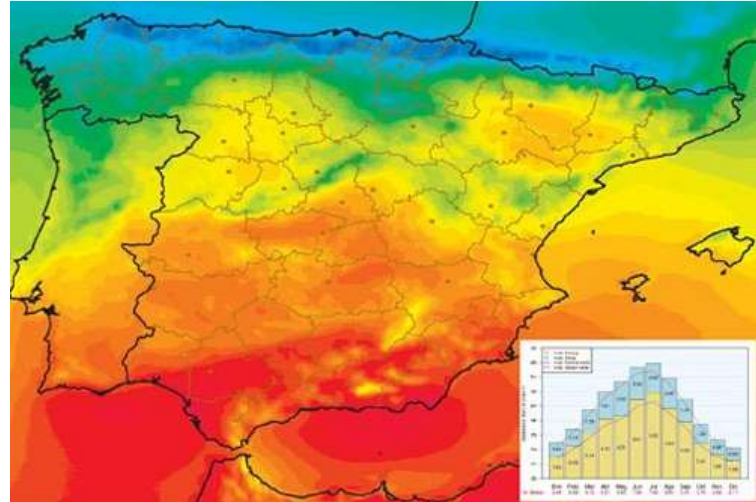
Objetivo eólico 2030
50.000 MW eólicos
37.000 MW solares

Superficie total de España
504.645 km²



Ratio eólica = 0,1 MW/Km²
Ratio solar = 0,07 MW/Km²

MAPA DE RECURSO SOLAR



Superficie total de la Comarca del Matarraña = **933 km²**
Superficie total del municipio de Maella = **174 km²**

La superficie útil por recurso eólico y otros factores es muy inferior, lo que implica un aumento del ratio, especialmente en acogida eólica.

**Proyectos eólicos
Bajo Aragón - Matarraña**

Proyectos eólicos Bajo Aragón - Matarraña

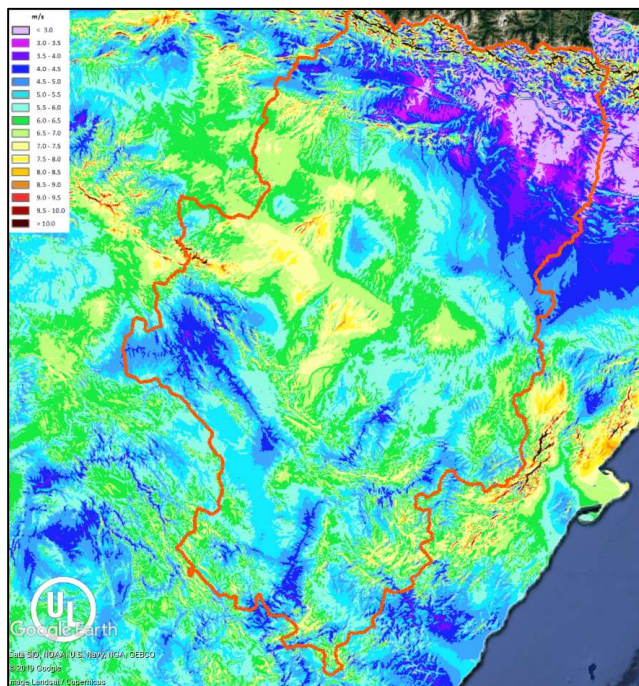
¿Por qué en las comarcas del Bajo Aragón y Matarraña? (1/2)

Objetivos del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030

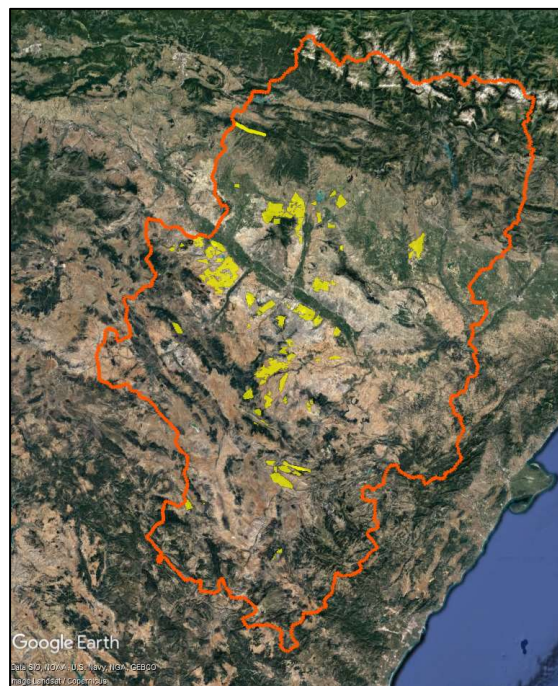


50.000 megavatios eólicos de potencia renovable instalados en 2030

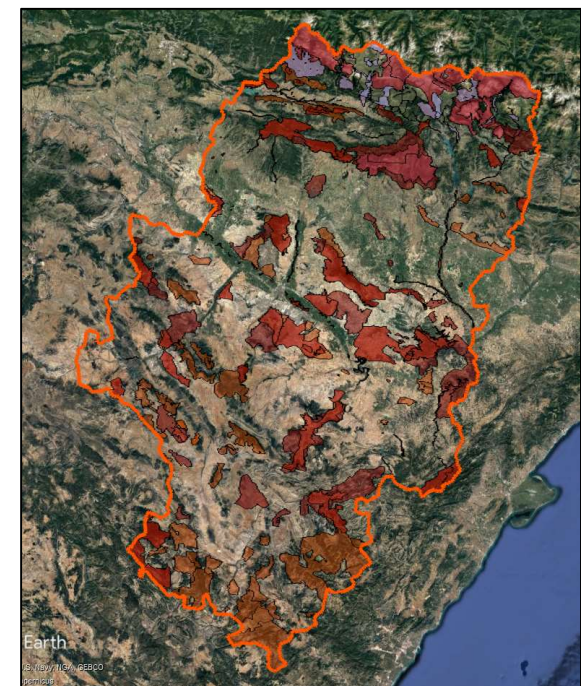
La disponibilidad de emplazamientos es limitada



Mapa de recurso eólico
(Fuente: UL Truepower)



- Parques eólicos en explotación
 - Parques eólicos en construcción
 - Parques eólicos en tramitación
- (Fuente: Gobierno de Aragón)

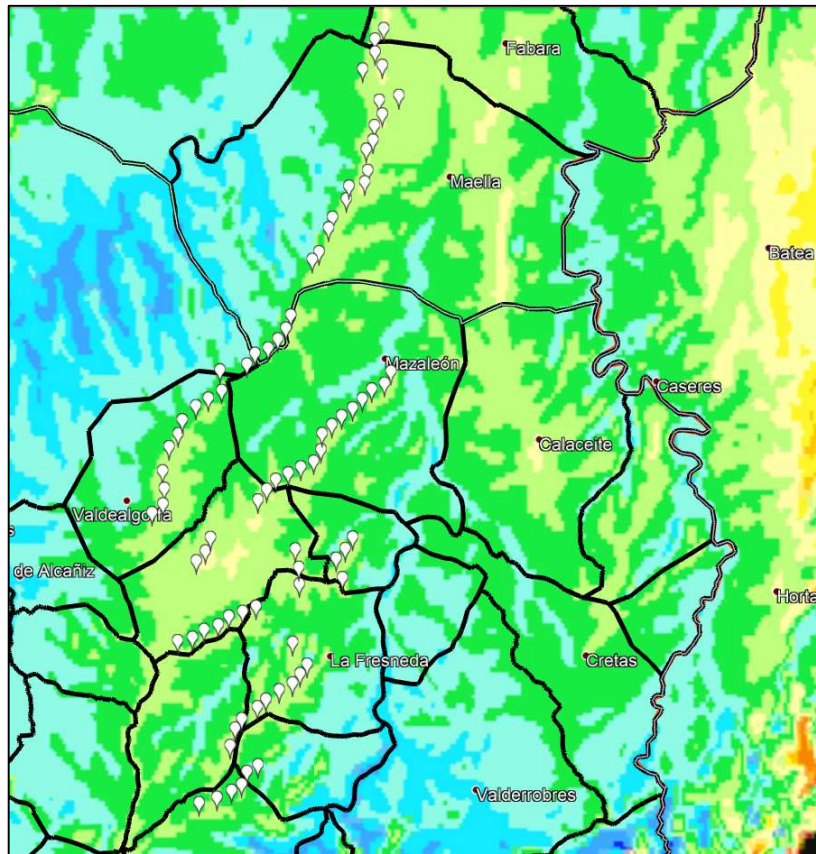


- Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)
 - Zonas de Especial Protección de Aves (ZEPA)
 - Zonas de Especial Conservación (ZEC)
 - Reservas de la Biosfera
- (Fuente: Gobierno de Aragón)

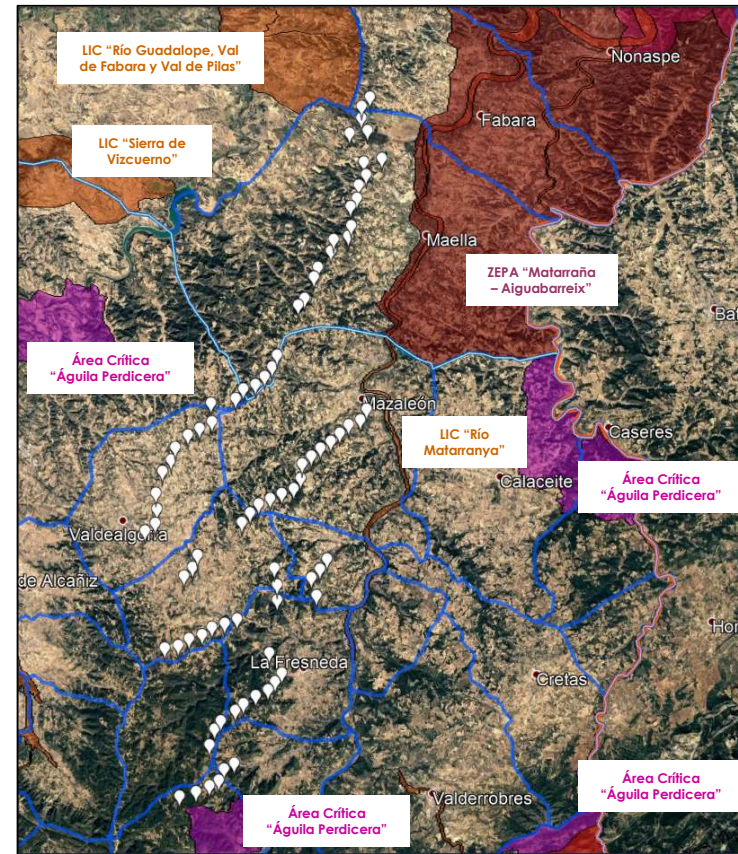
Proyectos eólicos Bajo Aragón - Matarraña

¿Por qué en las comarcas del Bajo Aragón y Matarraña? (2/2)

Ya centrados en las comarcas del Bajo Aragón y Matarraña, se ha tratado de ubicar aerogeneradores buscando un compromiso entre un alto recurso eólico y un impacto ambiental/paisajístico limitado, aún a costa de no maximizar áreas con mayor velocidad de viento.



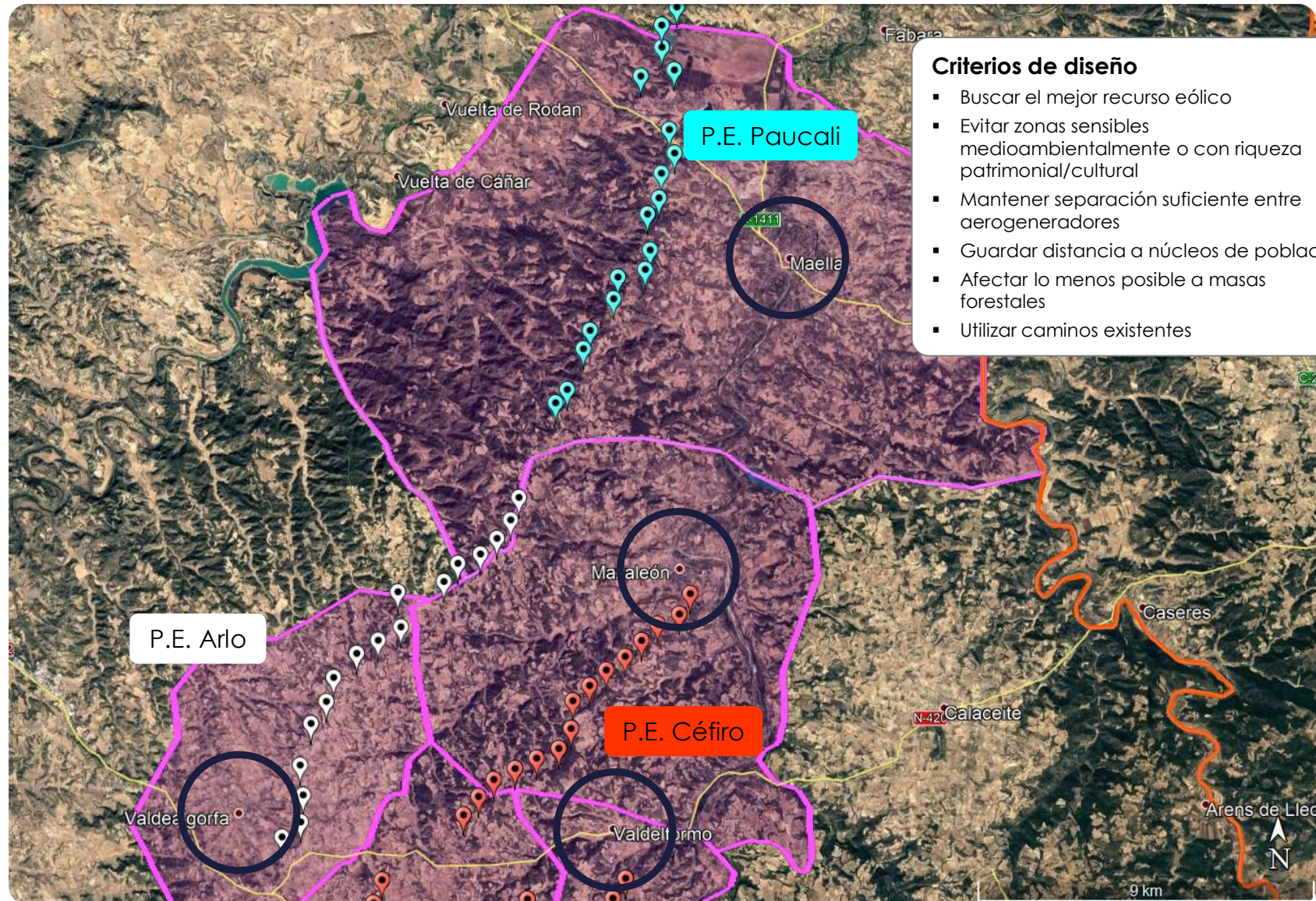
Mapa de recurso eólico
(Fuente: UL Truepower)



Principales restricciones medioambientales
(Fuente: Gobierno de Aragón)

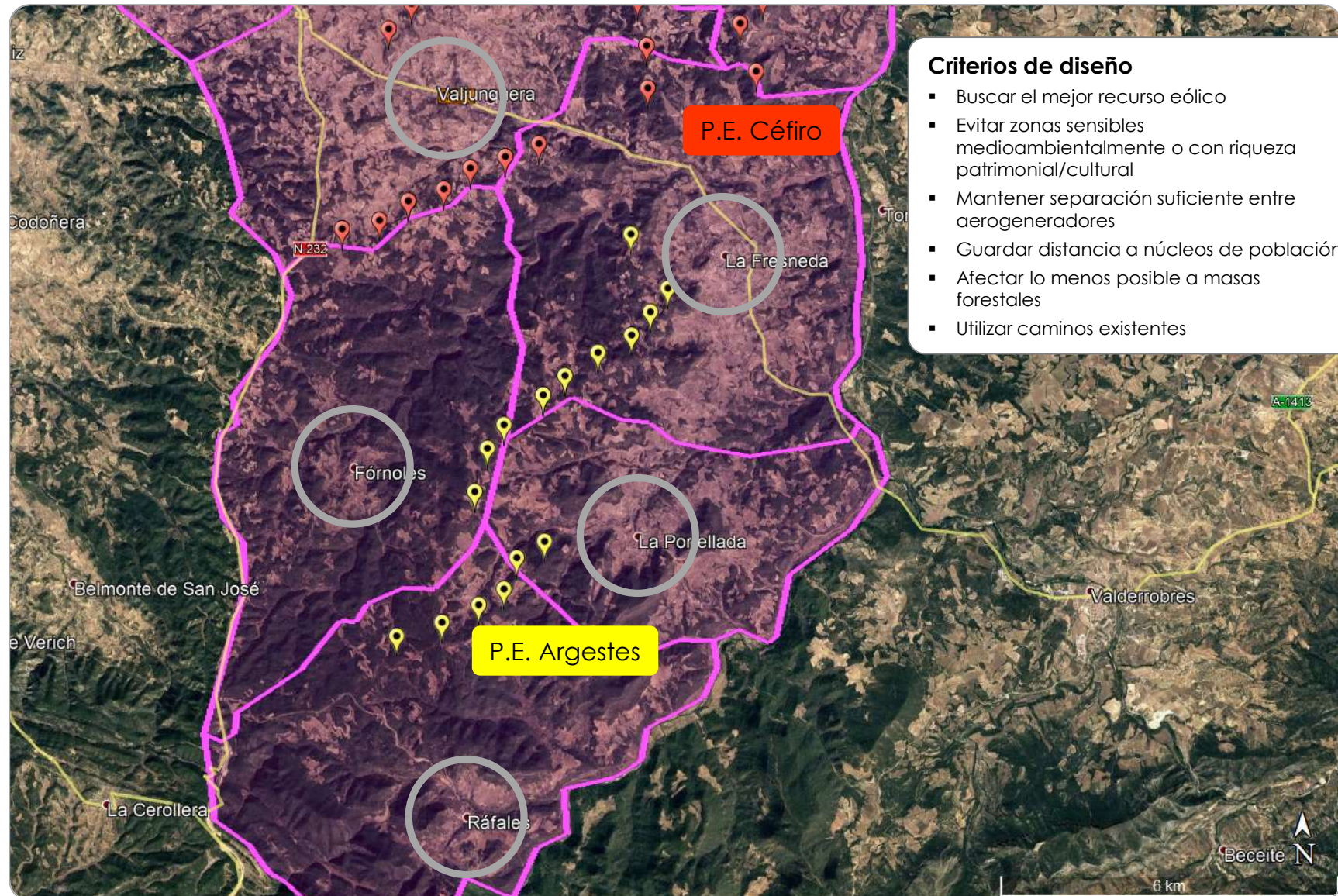
Proyectos eólicos Bajo Aragón - Matarraña

Ubicación de aerogeneradores (zona Norte)



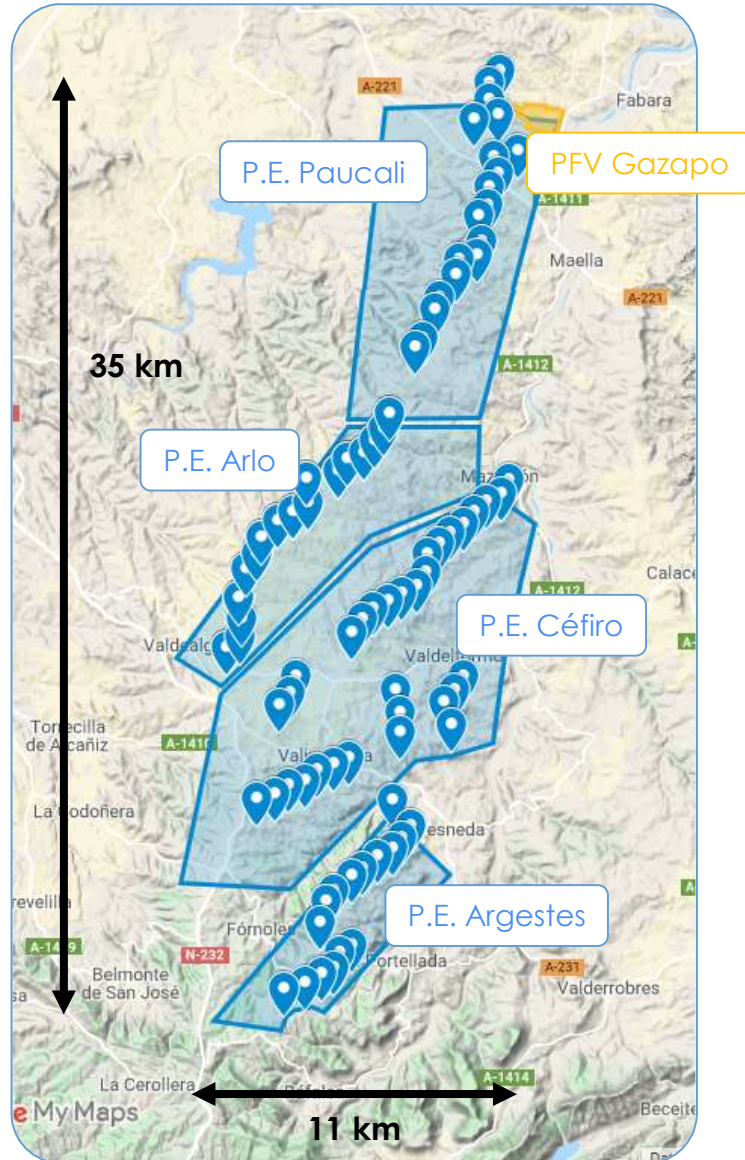
Proyectos eólicos Bajo Aragón - Matarraña

Ubicación de aerogeneradores (zona Sur)



Proyectos eólicos Bajo Aragón - Matarraña

Ubicación y características generales



Parques eólicos

Proyecto	Municipio	Aerogeneradores	MW
Paucali	Maella	19	114
Arlo	Valdealgorfa	11	66
	Mazaleón	6	36
Céfiro	Valjunquera	13	78
	Mazaleón	12	72
	Valdeltormo	3	18
Argestes	La Fresneda	4	24
	La Fresneda	7	42
	Ráfales	5	30
	Fórnoles	3	18
	La Portellada	1	6
TOTAL		84	504

Superficie total de la Comarca del Matarraña = **933 km²**
 Superficie total del municipio de Maella = **174 km²**

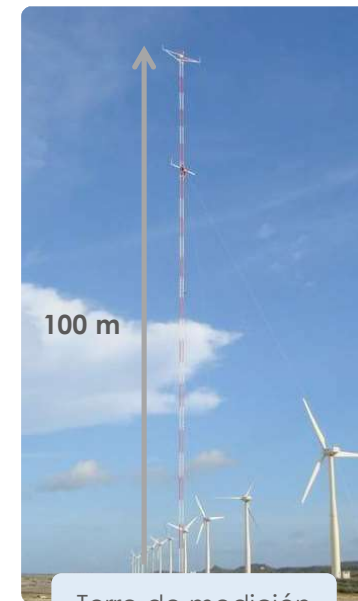
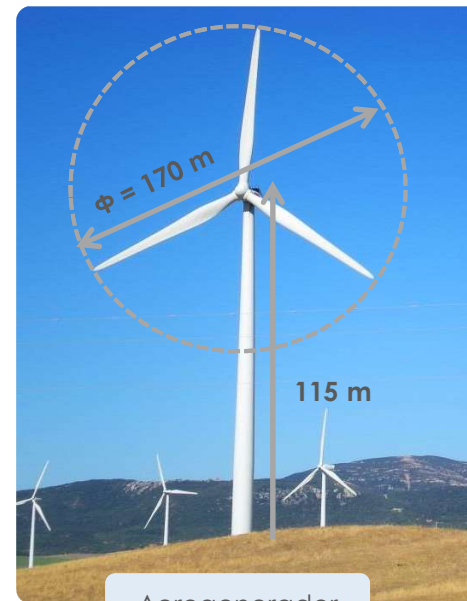
Superficie ocupada por las instalaciones ≈ **0.8-1.2 km²**

➔ **En torno a 0.1 % de la superficie**

Proyectos eólicos Bajo Aragón - Matarraña

Elementos principales de un parque eólico

- ❑ **Aerogenerador/es:** transforma la energía eólica en electricidad a través de los equipos que lo integran (rotor, eje, generador, multiplicadora, transformador, etc.). Para su montaje, se requiere una explanación anexa a la posición del aerogenerador que se denomina plataforma. A su vez, es necesaria una cimentación de cierta envergadura (alrededor de 20 m de diámetro y 3 m de profundidad) para darle sustentación.
- ❑ **Red de viales:** permite el transporte desde/hacia las posiciones de los aerogeneradores y subestación para facilitar labores de construcción y mantenimiento y operación del parque.
- ❑ **Subestación:** recoge toda la energía generada por los aerogeneradores en media tensión (alrededor de 30 kV) y la eleva a alta tensión de cara a su conexión a la red de distribución/transporte. Está constituida por transformador/es y aparataje eléctrico auxiliar (barras colectoras, celdas de protección y medida, etc.)
- ❑ **Edificio de control:** podría considerarse parte de la subestación ya que están eléctricamente conectados y puede alojar algunos de sus equipos. Su función principal es permitir la monitorización/operación del parque desde la sala de control. Además contiene espacio para almacenamiento, aseos, sistemas de protección de incendios, etc.
- ❑ **Torre de medición:** estructura esbelta que aloja equipos de medición para caracterizar el recurso eólico (velocidad, dirección, turbulencia, etc.) en el emplazamiento. Se instalan durante la fase de desarrollo (estimación energética) y también en la operación del parque (para monitorización de funcionamiento).
- ❑ **Infraestructura enterrada y aérea:**
 - Líneas de interconexión de los aerogeneradores (subterránea)
 - Red de tierras
 - Sistema de comunicaciones
 - Línea de evacuación de alta tensión (aérea y/o subterránea)



Beneficios

Proyectos eólicos Bajo Aragón - Matarraña



Beneficios económicos. Impuestos

- ❑ **Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) para la licencia de obras**
 - 2-3% del Presupuesto de Ejecución Material
 - Estimación preliminar aproximada de 15.000 €/MW
- ❑ **Impuesto de Bienes Inmuebles de Características Especiales (IBICE)**
 - 0.4-1.3% del Presupuesto de Ejecución Material
 - Se paga anualmente durante la operación
 - Estimación preliminar aproximada 1.500 €/MW anuales (45.000 €/MW para 30 años de vida útil)

En total, y excluyendo el posible arrendamiento de terrenos municipales, aproximadamente **60.000 €/MW**, pagados el **25% al inicio** de construcción y el **75% restante durante 30 años** de operación.

Existen otros impuestos adicionales que revierten en la Comunidad Autónoma y el Estado:

- ❑ **Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (ITP)**
 - 1.5% del valor de los contratos de arrendamiento. Se pagan al elevar a público dichos contratos
 - Estimación preliminar aproximada 1.100 €/MW
- ❑ **Impuesto de Actividades Económicas (IAE)**
 - Estimación preliminar aproximada 1.000 €/MW anuales (30.000 €/MW para 30 años de vida útil)
- ❑ **Impuesto a la Generación**
 - 7% de la facturación anual del parque eólico
- ❑ **IVA**
 - 21%. Estimación preliminar aproximada 500.000 €/MW para 30 años de vida útil

Nota: Ratios económicos medios de los proyectos actuales bajo gestión. Los ratios y porcentajes finales podrían variar dependiendo de ordenanzas municipales y presupuesto final.

Proyectos eólicos Bajo Aragón - Matarraña

Beneficios económicos. Alquiler de terrenos

Independientemente de si la titularidad de los terrenos es pública (municipal) o privada, las condiciones generales de arrendamiento que se plantean son las siguientes:

Firma de Opción de arrendamiento

- Duración: 3 años + 2 renovaciones anuales
- No devenga pago o existe un pago residual
- El arrendador sigue explotando su terreno y el arrendatario sigue desarrollando el proyecto

Firma de Contrato de arrendamiento

- Debe darse dentro del plazo fijado en la Opción de arrendamiento
- Duración: 30 años + 4 renovaciones quinquenales
- Pagos de manera anual e indexados a IPC (valor sin IVA):

Costes derivados de los contrato de arrendamiento.

- Todos los costes de tramitación son a cuenta de la empresa (registro, notarias, etc.)
- El propietario paga el IBI original (cualquier incremento es asumido por la empresa)
- El propietario debe emitir facturas con IVA y pagar los impuestos pertinentes vía IRPF.

Proyectos eólicos Bajo Aragón - Matarraña

Otros beneficios para los municipios

❑ Puestos de trabajo

Si bien la necesidad de mano de obra en un parque eólico es mucho más intensiva en su fase de construcción y no tanto en la fase de operación, la envergadura de la instalación podría hacer que el número de puestos de trabajo requeridos fuese sustancial. Las necesidades de empleo se definirán en una fase más madura de los proyectos cuando haya más certeza respecto a sus diseños técnicos.

Capital Energy dará prevalencia a la contratación de mano de obra y empresas locales durante la construcción y operación del parque, siempre supeditado a la disponibilidad de las mismas.

❑ Colaboración en iniciativas territoriales que ayuden al desarrollo socioeconómico del territorio

Capital Energy propone trabajar conjuntamente con los distintos agentes del territorio para definir posibles proyectos que sean de interés para los municipios, aportando su experiencia en este tipo de iniciativas.

Más allá de acciones relacionadas con la creación o mejora de equipamientos y servicios municipales, se pueden plantear otras en el ámbito de las energías renovables donde Capital Energy podría proveer apoyo y asesoramiento, como por ejemplo:

- Centros de divulgación relacionados con las energías renovables como reclamo para el turismo o escuelas/institutos
- Proyectos de autoconsumo en instalaciones públicas, viviendas e industrias para optimizar los costes eléctricos
- Proyectos de gestión de biomasa y/o purines
- Proyectos de bombeo que pueden ser combinados con regadío agrícola
- Campañas comerciales y otras iniciativas para dar a conocer el territorio como reclamo turístico
- Etc.

❑ Comercializadora de energía

Capital Energy acaba de crear su propia comercializadora de energía que espera tener operativa en verano de este mismo año. La compañía adopta una política de bonificación en los territorios donde tiene presencia.

❑ Mejoría de caminos

La instalación de un parque eólico requiere caminos con bastante anchura (aprox. 6 metros), baja pendiente y un firme en buen estado.

Una vez construida la instalación, esos caminos pueden ser libremente transitados. Dada la riqueza forestal de la zona, en este caso podrían ser de especial utilidad de cara a su usarse en caso de incendio.

**Impactos y medidas
preventivas/correctoras**

Proyectos eólicos Bajo Aragón - Matarraña

Impactos negativos y medidas preventivas/correctoras

La principal medida preventiva es llevar a cabo la **instalación en las zonas con menores impactos** (visuales, acústicos, paisajísticos, faunísticos, florísticos, hidrológicos, etc.)

No obstante lo anterior, siguen existiendo impactos negativos los cuales deben ser minimizados. Para estos proyectos en particular, a día de hoy podríamos citar los siguientes como los más relevantes:

Protección de avifauna

- Aplicación de RD 1432/2008 para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas
- Distancia suficiente entre aerogeneradores para permitir permeabilidad en el paso de las aves y quirópteros
- Seguimiento del comportamiento de la avifauna en operación y adecuación de medidas (detección de poblaciones, parada de aerogeneradores)
- Otros

Mantenimiento paisajístico/forestal

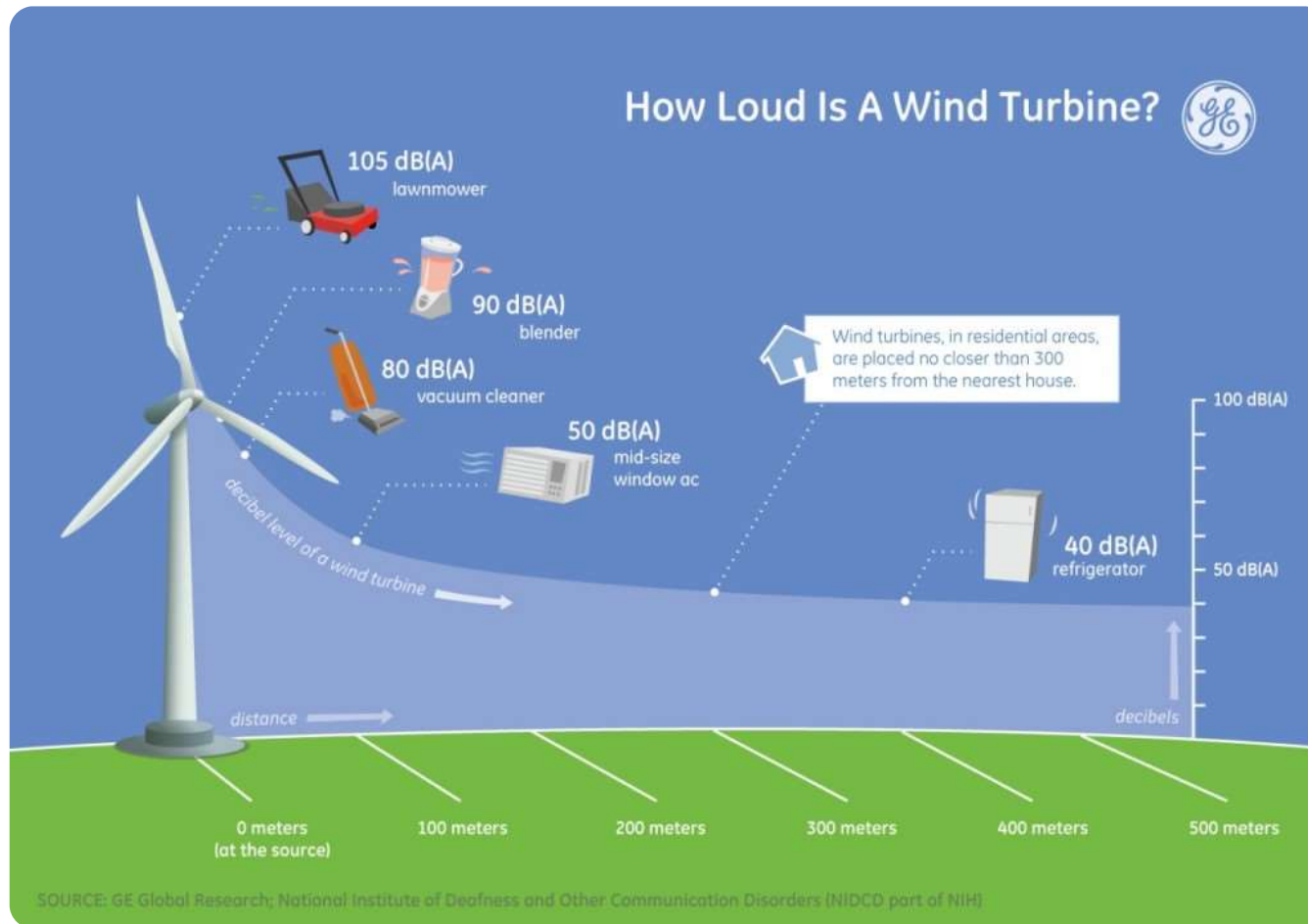
- Regeneración y reinserción vegetal de las áreas afectadas
- Minimización de apertura de nuevos viales
- Edificaciones auxiliares acordes con las tradicionalmente existentes y propias del entorno

No obstante lo anterior, debe recalcar lo siguiente:

- El **Estudio de Impacto Ambiental (EIA)** que se va a realizar determinará, a partir de los análisis pertinentes y los hallazgos en campo, las medidas concretas a aplicar, tanto preventivas como correctivas. Además, se propondrán medidas encaminadas específicamente a cumplir con los objetivos de la propia **Carta del Paisaje**.
- El propio Órgano Ambiental establece en último término en la pertinente **Declaración de Impacto Ambiental (DIA)** las medidas adicionales o complementarias a las señaladas en el EIA para una efectiva protección del medio ambiente.

Proyectos eólicos Bajo Aragón - Matarraña

¿Qué hay del impacto acústico?



Fuente: Wind Energy – The Facts, produced by the European Wind Energy Association (EWEA) and supported by the European Commission in the framework of the Intelligent Energy Europe programme (<https://www.wind-energy-the-facts.org/noise.html>).

Proyectos eólicos Bajo Aragón - Matarraña

Directrices Parciales de Ordenación Territorial de la Comarca del Matarraña

DECRETO 205/2008, de 21 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban las Directrices Parciales de Ordenación Territorial de la Comarca del Matarraña/Matarranya

Los parques de aerogeneradores se ubicarán, preferentemente, según el criterio de concentración de efectivos (elevada densidad) en pocos enclaves, evitando la dispersión de ubicaciones. No obstante, dicha concentración de efectivos tendrá como limitación evitar efectos sinérgicos adversos sobre el medio ambiente debidos a la acumulación de aerogeneradores. Se seleccionarán zonas de buena aptitud para esta actividad, con los siguientes objetivos: elevada capacidad de acogida del territorio y escaso impacto paisajístico y medioambiental.

También habrán de elaborarse estudios de impacto paisajístico para los proyectos de parques de aerogeneradores eléctricos y de antenas de telecomunicaciones ubicados en un radio de 10 km de bienes incluidos, o en trámite de inclusión, en alguna de las categorías de protección previstas en la Ley de patrimonio cultural aragonés o en la Ley de espacios naturales protegidos de Aragón, en los casos en que las nuevas instalaciones previstas resulten visibles desde los mismos. En cualquier caso, se pretende ubicar estos elementos de manera concentrada, evitando su dispersión por el territorio comarcal.



Tras nuestros estudios iniciales y conversar con los municipios en cuyo territorio se sitúan los aerogeneradores, creemos que estos son **los más idóneos para causar el menor impacto medioambiental y paisajístico** dentro de la comarca del Matarraña, además de **concentrarse los aerogeneradores en un área concreta** y no de manera dispersa a lo largo del territorio comarcal.

En cuanto a la realización de los **estudios de impacto paisajísticos** citados en el Decreto, y de acuerdo a la normativa autonómica y estatal aplicable en materia medioambiental, estos se llevarán a cabo durante la fase de Estudio de Impacto Ambiental y evaluados en último término por el Órgano competente (Secretaría General de Evaluación Ambiental del Ministerio de Transición Ecológica).

Proyectos eólicos Bajo Aragón - Matarraña

Carta del Paisaje de la Comarca del Matarraña



La motivación de la Carta del Paisaje de la Comarca del Matarraña es la protección, gestión y ordenación del paisaje y, a mayores, su valorización en el planteamiento de estrategias de desarrollo de la Comarca en todos los sectores (turístico, agrícola, ganadero, transportes, industria, etc.)

Este documento señala que los parques eólicos y las instalaciones eléctricas, entre otros, suponen un riesgo y un impacto para los paisajes.



Si bien es indudable que los parques eólicos suponen un impacto paisajístico en su área de influencia, también creemos que el desarrollo de estos proyectos puede ser **herramienta para una estrategia paisajística positiva**. Los municipios pueden emplear los ingresos derivados de los desarrollos eólicos para emprender acciones destinadas a alcanzar los objetivos señalados en la propia Carta del Paisaje:

- Limpieza de montes y cauces
- Conservación del patrimonio cultural y arquitectónico
- Promoción y formación en valores paisajísticos
- Lucha contra la despoblación
- Etc.

Capital Energy pone a disposición de los municipios y la propia Comarca su conocimiento y experiencia en este tipo de proyectos para colaborar en la definición de esas acciones que ayuden a conseguir los objetivos paisajísticos deseados.

Status actual

Proyectos eólicos Bajo Aragón - Matarraña

Status actual de los proyectos

Ingeniería/tramitación de proyecto

- Diseño de parque (*micrositing*) realizado por CAPITAL ENERGY.
- **Ingeniería de proyecto realizada por TYPESA y presentación de Anteproyecto y Documento de Inicio Ambiental ante el Ministerio de Transición Ecológica (MITECO).**

Conexión

- Estudio de alternativas realizado y actuaciones para obtener disponibilidad de acceso a red realizado.

Recurso eólico

- Evaluación del recurso realizada por CAPITAL ENERGY en base a mediciones virtuales: aproximadamente 2950-3000 horas equivalentes anuales.

Medio Ambiente

- *Screening* inicial de TYPESA con los aspectos medioambientales más relevantes realizado en el documento de alcance.
- Contratación de BASOINSA como medioambientalista para realización de los trabajos ambientales (Estudio de impacto ambiental y seguimiento de avifauna)



CONTACTO

Fernando Liso

Gerente Aragón

f.liso@capitalenergy.com

Tfno: 659897621

CAPITAL ENERGY

Paseo Club Deportivo 1, edificio 13, planta 1ª

28223 Pozuelo de Alarcón

Tfno: 916859407

info@capitalenergy.es

<http://capitalenergy.es/>

información privada y confidencial

ANEXOS

NOTICIA DE EXPANSIÓN, 9 de enero de 2020

“De España vaciada a España verde”

No es casual ni caprichoso que Teresa Ribera asuma, dentro del ministerio de Transición Ecológica, y bajo su nuevo cargo de vicepresidenta, una nueva función bautizada como Reto Demográfico. Se intenta dar respuesta así, tanto políticamente como en lo económico, al desafío de la despoblación de zonas rurales en España.

El acuerdo de investidura que firmó Pedro Sánchez con formaciones como Teruel Existe para atraer su voto afirmativo a la investidura contemplaba "negociar un Pacto de Estado por la repoblación y el reequilibrio territorial" y se aludía a "la creación de un Ministerio que se encargara específicamente de abordar este reto de forma consciente, decidida e inmediata". Si se hubiera elegido otro ministerio, posiblemente el Reto Demográfico se hubiera diluido en poco tiempo en el vacío de la inacción política. Pero al incluirlo dentro del ministerio de Transición Ecológica, al Reto Demográfico se le da un marco idóneo en estos momentos para que se pueda transformar en hechos concretos.

El proceso de Transición Ecológica en España, sea de un Gobierno o de otro, es irreversible. España se enfrenta a una transformación sin precedentes de su economía, consistente en una descarbonización (eliminación de emisiones contaminantes de CO₂) más o menos acelerada en todos los aspectos, desde la producción de electricidad, hasta la implantación del vehículo eléctrico.

La columna vertebral de esa transformación es la implantación masiva de energías renovables por todo el territorio nacional, sobre todo zonas rurales. Para muchos pueblos, las renovables van a ser (ya están siendo) un nuevo motor económico con el que parar la despoblación. La propia Teresa Ribera, hace unos días, cuando era ministra de Transición Ecológica en funciones, explicaba en una intervención pública que la implantación de una economía libre de emisiones en España se traducirá en miles de nuevos puestos de trabajo. "Podríamos crear entre 250.000 y 350.000 empleos entre 2021 y 2030". España movilizará más de 200.000 millones de euros de inversión en la próxima década, de los que el 80% corresponderán a inversión privada y el 20% a pública.



SIETE NUEVOS PROYECTOS ESPERAN EL VISTO BUENO DE LA GENERALITAT

Alcaldes urgen a agilizar los parques eólicos como revulsivo económico

Los municipios instan al Consell a reducir la burocracia para atraer inversión

Insisten en que estas instalaciones conllevan empleo y asientan población

SARA RIOS
sara.rios@capitalenergy.com
CASTELLÓN

Municipios de Els Ports y el Baix Maestrat en cuyos términos municipales hay proyectados siete nuevos parques eólicos se suman a la reivindicación de las empresas del sector de la energía y urgen a la Generalitat a agilizar las tramitaciones por los beneficios económicos que estas infraestructuras comportan, especialmente, teniendo en cuenta que se trata de localidades pequeñas con escasas oportunidades laborales afectadas de lleno por el problema de la despoblación.

Y es que, como informó ayer

Mediterráneo, hay dos empresas, Renomar, en Els Ports, y Green Capital Power, en el Baix Maestrat, a la espera del visto bueno definitivo del Ejecutivo valenciano para llevar a cabo una inversión de 200 millones de euros. La lenta burocracia y una normativa antigua, ya que el actual plan eólico data de hace casi 20 años, son los principales escollos.

Uno de los municipios más beneficiados por la ampliación de los parques eólicos es Morella, donde se prevé la instalación de 12 nuevos molinos. Su alcalde, Rhamsés Ripollés, insistió en la necesidad de agilizar este tipo de proyectos que permiten dinamizar la economía con recursos

propios y asentar población. Asimismo, remarcó que les consta el interés de más empresas por instalar aerogeneradores en la zona, pero para ello se requiere un cambio en la normativa actual. «Se trata de proyectos estratégicos prioritarios, por lo que la carga burocrática debería reducirse al máximo», indicó ayer.

El primer edil señaló que se ha ido convocando una mesa de coordinación, en la que está Renomar y la Generalitat, para acelerar el procedimiento. Y es que la comunidad vecina de Aragón ha decidido apostar fuerte por esta energía limpia, reduciendo los trámites para captar inversores.

La relevancia de los parques eólicos también se refleja en los ingresos extras que reciben pequeños ayuntamientos con presupuestos reducidos a través de los fondos de compensación. «El te-

ma de las autorizaciones va despacio, pese a la importancia que tienen en la comarca estas instalaciones», señala el alcalde de Olocau del Rey, Santiago Gazulla, «suponen una fuente de ingresos y permiten que gente joven venga a vivir aquí», insiste.

En cuanto a los dos parques del Baix Maestrat, estos se presen, entre otros, en término municipal de la Salzedella. Su alcalde, Cristóbal Segarra, remarcó que están a la espera de que llegue cuanto antes dicha inversión.

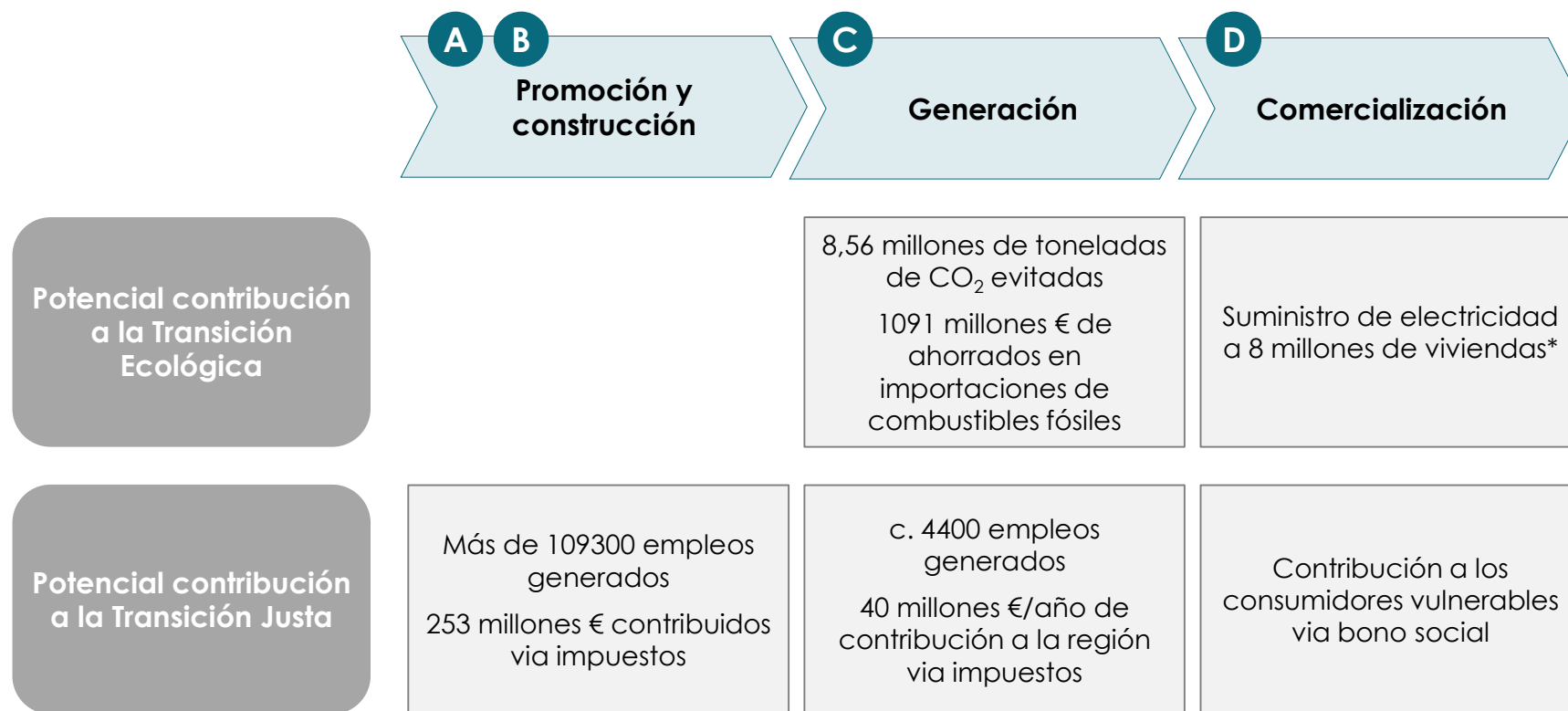
Las tramitaciones referidas a esta materia dependen del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (Ivace), de la Conselleria de Economía, aunque Medio Ambiente y Territorio también deben formular autorizaciones. Desde el Ivace ayer guardaron silencio sobre si pre-



►► La provincia cuenta ahora con 16 parques eólicos en Els Ports y el Alto Palanosa.

Impacto socioeconómico

Impactos socioeconómicos derivados del cumplimiento del plan estratégico



• Suministro eléctrico a viviendas calculado en base a la capacidad de generación prevista en 2025, en base al consumo unitario de clientes domésticos en España para 2017.

** Estimación de KPIs socioeconómicos estimados considerando el Portfolio total de CE (promoción, construcción, y operación) previsto hasta 2025.



CONTACTO

Fernando Liso

Gerente Aragón

f.liso@capitalenergy.com

Tfno: 659897621

CAPITAL ENERGY

Paseo Club Deportivo 1, edificio 13, planta 1ª

28223 Pozuelo de Alarcón

Tfno: 916859407

info@capitalenergy.es

<http://capitalenergy.es/>

información privada y confidencial